

SOLICITUD DE INSPECCION

I SOBREVIVENCIA, Amigos de la Tierra Paraguay, interpone la presente solicitud de inspección ante el Grupo de Inspección del Banco Mundial (Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF) y el Mecanismo de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en su propio derecho y en representación de personas directamente afectadas por el Proyecto Hydroeléctrico Yacyretá y cuyos nombres y direcciones se adjuntan a la presente. SOBREVIVENCIA es una organización sin fines de lucro dedicada a la protección del medio ambiente y la calidad de vida de grupos indígenas, campesinos y poblaciones marginadas que ha trabajado activamente y por años en el área afectada por el referido Proyecto. Las personas que han delegado representación en SOBREVIVENCIA viven en Encarnación, Paraguay y son damnificadas directas por la elevación del nivel de las aguas del embalse. Debido al temor a posibles represalias los nombres de los damnificados representados por SOBREVIVENCIA no serán revelados, excepto para el Grupo de Inspección del Banco Mundial.

2. Los solicitantes han sufrido, como consecuencia directa del llenado parcial de la Represa Yacyretá y del incumplimiento por parte de los Bancos de sus propias políticas y procedimientos, serios impactos en su calidad de vida, bienestar económico y salud. Por ejemplo, los Bancos han violado sus políticas referidas a reasentamiento, impacto ambiental, poblaciones indígenas y territorios silvestres. Adicionalmente, no han supervisado o monitoreado en forma adecuada al tomador o beneficiario del crédito lo que trajo como consecuencia que el programa diseñado para mitigar los daños sociales y ambientales fuera absolutamente ineficaz para corregir y reparar las consecuencias dañosas del Proyecto en los solicitantes y en el resto de la población afectada por el mismo.

3. Los impactos socio-económicos del Proyecto incluyen pérdida de trabajo y fuentes de sustento básico así como el establecimiento forzado en viviendas de pobre calidad. Los trabajadores de la industria cerámica y los pescadores han perdido los recursos que sustentaban su actividad. Las lavanderas, los panaderos y vendedores de pan de las zonas adyacentes a la represa han perdido sus clientes quienes temen que la baja calidad del agua afecte los productos que ellos elaboran. Adicionalmente, la distancia entre las áreas de reasentamiento y los antiguos hogares ha provocado desajustes económicos dado que las distancias a los lugares de trabajo son mayores. La relocalización ha causado también la desintegración de los vínculos preexistentes, la destrucción de la red económica y social a la que estaban acostumbrados. Los pobladores reasentados extrañan sus familias, amigos y su vida social cotidiana. La disminución de sus ingresos y el alto costo proporcional del transporte ha provocado que muchos de los pobladores afectados retiren a sus hijos de la escuela a fin de que trabajen y contribuyan al sustento familiar, con la consecuente pérdida de oportunidades futuras. Familias que se dedicaban al cultivo de la tierra y a la cría de animales recibieron en compensación pequeñas propiedades con suelos infértiles, de manera tal que para continuar con sus actividades, dependen de que la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) les provea de fertilizantes y productos químicos.

4. Los solicitantes padecen también de problemas de salud a consecuencia de la degradación del agua. El llenado de la represa ha provocado la elevación de las napas de aguas subterráneas que han aflorado en las proximidades de los hogares cercanos al lago, destruyendo cultivos, inundando pozos ciegos y contaminando los pozos de agua potable. Parte del sistema cloacal desemboca en el embalse sin ningún tratamiento previo y permanece estancado en las proximidades de los hogares en lugar de ser arrastrado por el río. El Matadero Municipal ubicado sobre la costa del lago, a consecuencia de la elevación de las aguas, arroja sus residuos en un arroyo que es de donde los residentes extraen agua para cocinar y bañarse. Adicionalmente hay áreas de la presa en que el agua permanece totalmente estancada lo que preocupa a los pobladores, ya que favorece el desarrollo de vectores transmisores de enfermedades como la malaria, schistosomiasis, e infecciones de la piel. Entre los efectos a la salud que han sido detectados y que probablemente son resultados del llenado del embalse se registraron: aumentos en las infecciones respiratorias, diarrea, dermatitis, parasitosis, desnutrición y situaciones de tensión o "stress".

5. El llenado parcial de la Represa Yacyretá también ha provocado la inundación y destrucción de comunidades isleñas y su ecosistema, ha inundado granjas y zonas selváticas y ha desplazado a los habitantes del lugar y a la fauna silvestre. El endicamiento del río impide la migración de los peces con el consecuente impacto en la biodiversidad de la fauna ictícola y en la dieta y economía de quienes subsistían de la pesca. El dique ha transformado a un vital y abundante río en un lago estancado que provoca consecuencias dañosas en los pobladores y su medio ambiente.

6. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo tienen como mandato el proveer asistencia financiera para estimular el desarrollo y aliviar la pobreza. La gente afectada por los proyectos debe por tanto participar en los mismos y disfrutar de sus beneficios. En el caso del Proyecto Hydroeléctrico Yacyretá, la calidad de vida de la población circundante y el medio ambiente sólo se han visto perjudicados. Los beneficiarios del Proyecto son en teoría quienes en Buenos Aires consumirán la electricidad producida por la presa. Pero aun si el dique operara a pleno, lo que implica la elevación de las aguas a la desbordadora altura de 83 metros sobre el nivel del mar, el costo de la electricidad generada sería 3 veces mayor que el precio competitivo de mercado para la región, de acuerdo a las propias estimaciones hechas por el Banco Mundial al revisar el proyecto.

7. Por ello, dado que finalizar con el proyecto acarreará aun mayores problemas, que los Bancos y la entidad que ellos financiaron (Entidad Binacional Yacyretá, EBY) han demostrado mínimo interés o capacidad para mitigar las consecuencias sociales y ambientales del Proyecto, y que su justificación económica es en sí misma defectuosa, solicitamos: que la construcción se detenga manteniendo el embalse a una altura de 76 metros sobre el nivel del mar, con la prohibición de elevar el nivel del lago hasta que: (a) Los impactos sociales y ambientales hayan sido mitigados a satisfacción de las personas afectadas y (b) se hayan realizado estudios sobre la factibilidad económica para la continuación del proyecto.

1. Proyecto Yacyretá: Introducción

8. El Proyecto Hydroeléctrico Yacyretá es un emprendimiento conjunto entre Argentina y Paraguay consistente en la construcción de un dique de 67 kilómetros de largo sobre el Rio Paraná, que es a su vez, el límite geo-político entre los dos países. El Proyecto ha estado plagado de demoras, corrupción, disputas en la procuración de bienes, cambios políticos, fallas en conformarse a la política de los Bancos, y la resistencia de Argentina para proveer los fondos que le correspondían en la co-financiación del Proyecto.

9. El Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han participado por largo tiempo en la financiación del Proyecto. El primer préstamo fue aprobado en 1979, siendo beneficiario del mismo la Entidad Binacional Yacyretá, una comisión binacional establecida por medio de un tratado firmado entre Argentina y Paraguay en 1973. Dicho tratado internacional establece la co-propiedad del Proyecto entre ambos países (SAR, BIRF Préstamo 3 520-AR, pfo. 2. 1). EBY es administrado por un Directorio y un Comité Ejecutivo cuyos miembros son designados por Argentina y Paraguay y tiene como objetivo el diseño, la construcción e implementación del Proyecto. Las instalaciones del complejo hidroeléctrico, los trabajos auxiliares y la energía producida son también propiedad conjunta y por partes iguales de ambos países (SAR, BIRF Préstamo 3 520-AR, Anexo 2. 1, pfos 5,7).

10. Si bien la electricidad proveniente del Proyecto será de consumo exclusivo de Argentina, la mayoría de los efectos adversos del emprendimiento hidroeléctrico serán soportados por Paraguay. La mayor parte del dique está ubicado en territorio Paraguayo y la pérdida de tierras y viviendas esta también concentrada en el lado Paraguayo. Si el lago fuera elevado al nivel programado (83 metros sobre el nivel del mar), cubriría 16.650 kilómetros cuadrados, inundando aproximadamente 80.000 hectáreas en Paraguay y 29.000 hectáreas en Argentina.

11. Hasta el momento, los trabajos civiles o de infraestructura están casi terminados. Once de las veinte turbinas están funcionando y el nivel del lago detrás del dique es aproximadamente de 76 metros sobre el nivel del mar. El Proyecto prevé elevar el nivel del lago en dos etapas: la primera a 78 metros y la segunda a 83 metros. Conforme los términos del préstamo, para elevar el nivel de las aguas a 78 metros se requiere la aprobación del Banco Mundial. Así mismo, dicho documento establece que no se procederá a elevar el lago a 83 metros a menos que haya una satisfactoria revisión de los Planes de Reasentamiento y Manejo Ambiental (RENT) y un adecuado plan de financiación para llevar adelante las actividades previstas en dichos programas. Una adecuada financiación requiere que se depositen las sumas correspondientes en el actualmente inexistente Fondo Fiduciario Ambiental (Environment Trust Fund), punto que se discutirá más adelante. "La elevación de las aguas no ocurrirá sino hasta la completa satisfacción de los Planes de Reasentamiento y Manejo Ambiental (SAR, BIRF Préstamo 3520-AR, pfo. 2.46).

12. Cada etapa de llenado tiene significativos impactos sociales y ambientales. Así, a 83 metros sobre el nivel del mar, el Proyecto desplazará aproximadamente a 50.000 personas e inundará más de 100.000 hectáreas de territorios anteriormente inalterados. "Del área total a ser inundada, aproximadamente 78.200 hectáreas corresponderán a Paraguay y 29.400 a Argentina". La gran mayoría de tierras a ser inundadas son territorios silvestres, escasa y dispersamente poblados". (SAR, BIRF Préstamo 3520-AR, pfo. 2.46). Ecosistemas Isleños, pantanos y praderas de biodiversidad singular se han perdido y comunidades indígenas y habitantes tradicionales de dichas zonas han sido involuntariamente desplazados y relocalizados. El Proyecto ha impactado adversamente a pequeñas comunidades ribereñas así como a las ciudades de Encarnación (Paraguay) y Posadas (Argentina), provocando un gran daño social. Los pobladores de la zona afectada han sido obligados a abandonar sus hogares, sus tierras, los recursos que el río ofrecía y sus medios de sustento diario. Dichos impactos son ya graves en el actual nivel del lago y aumentarán significativamente si se procede a llenar el embalse a 83 metros sobre el nivel del mar.

13. Los solicitantes encontramos preocupante el hecho de que la elevación de las aguas a 83 metros sobre el nivel del mar, considerando sus devastadores efectos sociales y ambientales, sea calificada como óptima. Un nivel más bajo reduciría significativamente tales consecuencias dañosas e implicaría un importante ahorro de dinero en un proyecto que ya ha evidenciado masivos sobrecostos. Ciertas políticas del Banco, como las relativas a Reasentamiento y Ambientales para diques y embalses, reconocen que consideraciones de diseño, tales como un nivel más bajo en las aguas del reservorio, pueden reducir ampliamente los efectos sociales y ambientales del proyecto. Tales políticas no han sido aplicadas al caso en cuestión. La política ambiental relativa a diques y embalses establece que, siempre que sea posible, los efectos adversos al medio ambiente deben ser evitados, minimizados o compensados por el diseño mismo del proyecto, incluyendo modificaciones a la altura del embalse (OD 4.00, Anexo B, pfo.4). Del mismo modo, la política en cuanto a reasentamientos establece que todas las opciones viables deben ser exploradas para minimizar el reasentamiento forzado o involuntario, y específicamente señala que "reducciones en la altura del embalse puede disminuir significativamente las necesidades de relocalización..."(OD 4.30, pfo. 3 (a)).

14. No se han considerado alternativas adecuadas de diseño que impliquen una reducción importante de los impactos sociales y ambientales. El SAR para el Préstamo 3520-AR, establece específicamente que "la operación permanente de la Represa Yacyretá a un nivel más bajo (76 o 78 metros sobre el nivel del mar) reduciría significativamente los costos de mitigación de los daños ambientales". El SAR sintetiza el ahorro en costos de la siguiente manera: (1) el número de personas involuntariamente reasentadas a 76 metros es de 34.500 menos que a 83 metros; (2) el riesgo de tener aguas estancadas es menor a 76 metros que a 83; (3) a 76 metros habrá 50 % menos de tierras silvestres inundadas con la consecuente disminución en la pérdida de fauna y flora; (4) a 76 metros habrá mayor protección de la zona selvática del Rio Paraná aguas arriba de las ciudades de Encarnación y Posadas y a 83 metros más de 3.600 hectáreas se inundarían; (5) a 76 metros el brazo Aña Cua del Rio Paraná recibirá una cantidad substancial de agua a lo largo de todo el año ya que el vertedero Aña Cua operaría en forma más o menos continua (SAR, BIRF Préstamo 3520-AR). De esta forma, manteniendo el embalse a una altura menor se evitarían las consecuencias más graves del Proyecto, efectos que ni los Bancos ni la EBY han demostrado tener capacidad o voluntad para mitigar.

15. Los Gobiernos de Argentina y Paraguay y las instituciones multilaterales de crédito involucradas en el Proyecto, están activamente promoviendo la privatización de la presa Yacyretá argumentando que éste es el único medio de financiar los costos de mitigación de los daños sociales y ambientales tal como está previsto en el Proyecto. Tal argumento ignora la responsabilidad de los Bancos y del Gobierno Argentino en cumplir con la política y los términos de los acuerdos de préstamos por ellos establecidos. Los costos de mitigación de los daños sociales y ambientales debieron estar incluidos en la financiación misma del Proyecto. Argentina está apelando a su influencia política y económica para presionar a Paraguay a fin de que acuerde la privatización del Proyecto, situación que a su vez crea malestar político tal como lo demuestra la reciente huelga de contratistas. Por eso solicitamos al Grupo de Inspección y al Mecanismo Investigativo del BID que consideren esta solicitud de inspección en el contexto del debate sobre la privatización del Proyecto. Así, ¿de qué manera la privatización afectará los componentes sociales y ambientales del Proyecto en el presente y en el futuro?, ¿de qué manera los derechos de aquellos que ya han sido afectados por la construcción de la presa serán considerados bajo el esquema de privatización?, ¿de qué manera la privatización afectará la toma de decisiones en cuanto al manejo del agua para propósitos múltiples (electricidad, salud, pesca), ¿de qué manera el sector privado asumirá responsabilidades en cuanto a los costos recurrentes de mitigación de los daños

ambientales, incluyendo el mantenimiento del reservorio para evitar el desarrollo de enfermedades tales como la schistosomiasis, malaria y otros males generados por el agua?, ¿qué responsabilidades asumirán los Bancos previamente a que la privatización sea aprobada?

II. Financiación del Proyecto: Historia

16. A lo largo de 17 años el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo han provisto conjuntamente más de US\$ 1.740.000.000 al Proyecto Yacyretá. Varios préstamos fueron otorgados específicamente al Proyecto tales como: BIRF Préstamo 1761-AR de US\$ 250 millones, en 1979; BIRF Préstamo 2998-AR de US\$ 250 millones en 1988; BIRF Préstamo de 3520-AR de US\$ 300 millones en 1992; BID Préstamo 346/OC-RG de US\$ 210 millones en 1978; BID Préstamo 555/OC-RG de US\$ 250 millones en 1988; BID Préstamo 583/OC-RG de US\$ 250 millones y BID Préstamo RG/0004 de US\$ 130 millones en 1993. Dichos préstamos abarcan parte de la financiación. Los Bancos han redirigido fondos de otros préstamos al Proyecto Yacyretá, incluyendo al menos parte de los fondos del BID Préstamo 2854-AR, (aproximadamente US\$ 138 millones del Préstamo SEGBA V), el BIRF Préstamo 3281-AR (otorgado originalmente para el saneamiento de la Provincia de Misiones) y el Préstamo BIRF 3521-AR (Proyecto para la Rehabilitación de Represas). En el mismo sentido, han habido Préstamos del Banco Mundial y el BID a fin de financiar mejoras en el sector energético y de transmisión de electricidad de Argentina que han tenido directo impacto en el Proyecto Yacyretá. El BID ha financiado también el Sistema de Transmisión de Energía de Yacyretá en Paraguay (Préstamo PR-0030 de US\$ 50 millones). Todo el mencionado paquete financiero constituye un continuo y constants apoyo de los Bancos al Proyecto en cuestión.

17. A pesar de las grandes inversiones detalladas en el párrafo precedentes, los Bancos han fracasado en financiar adecuadamente los gastos de mitigación sociales y ambientales de los impactos negativos provocados por el Proyecto. En lugar de asegurar que tales gastos estarían cubiertos en la financiación del Proyecto, requirieron que Argentina aportase los fondos necesarios para cubrir la adquisición de tierras, la administración, y el programa de reasentamiento y protección ambiental (BIRF Documento Sec M96-404). Sin embargo Argentina, tal como los mismos Bancos lo han reconocido, se encuentra en una profunda crisis financiera y exigirle tal compromiso fue considerado en Paraguay como una solución ilusoria que además demuestra la falta de voluntad política para enfrentar el problema. De hecho, Argentina decidió reducir sus aportes al Proyecto en el Presupuesto Anual de 1995 y se ha negado a incluir tales gastos en el Presupuesto correspondiente a 1996 (BIRF Documento Sec M96-404). Adicionalmente a su fracaso en suministrar los fondos que permitirían a la EBY operar los planes de manejo ambiental y reasentamiento, Argentina aparentemente no está cumpliendo con los compromisos adquiridos bajo los préstamos de reasentar a las personas desplazadas en su propio territorio como consecuencia del Proyecto, independientemente de la época en que dichas personas se establecieron en el área afectada (BIRF Documento SecM96- 404).

18. Los Bancos han fracasado también en asegurar que la EBY era capaz de implementar los planes de mitigación, reasentamiento y protección ambiental requeridos y continuaron proveyendo fondos en forma constante sabiendo que la EBY era institucionalmente débil. "Conforme a los Préstamos 1761-AR y 2998-AR, EBY consideró los trabajos de protección social y ambiental como secundarios a los trabajos civiles. Entre los miembros de la administración de la EBY no había un profesional con conocimientos, experiencia o interés suficiente para supervisor el plan de protección ambiental y reasentamiento" (Reporte de Finalización del Proyecto, BIRF Préstamo 1761 -AR y 2998-AR). Adicionalmente, el personal del Departamento a cargo del reasentamiento y protección ambiental de la EBY era pobre en número y experiencia. De hecho, la EBY redujo el personal en la Unidad de Medio Ambiente y Reasentamiento de 195 en 1.990 a 117 en 1.991 y luego a 42 en 1.992 (SAR, BIRF Préstamo 3520-AR, Pfo.2.23).

111. Enumeración de las Políticas Violadas

19. Entendemos que el Banco Mundial tiene las siguiente políticas y/o procedimientos: Política Ambiental para Proyectos sobre Diques y Embalses (OD 4.00 - Anexo B); Evaluación Ambiental (OD 4.01); Reasentamiento Forzado (OD 4.30); Poblaciones Indígenas(OD 4.20); Territorios Silvestres (Wildlands) (OPN 11.02); Supervisión (OD 13.05); Monitoreo y Evaluación de Proyectos (OD 10.70); Supervisión de Desembolso de Fondos (Disbursement)

(OD 13.40); Propiedad Cultural (OPN 11.03) y Aspectos Ambientales del Trabajo del Banco (OMS 2.36). Adicionalmente el Banco Interamericano de Desarrollo consagró políticas y procedimientos para Clasificar y Evaluar los Impactos Ambientales de las Operaciones del Banco y Estrategias y Procedimientos en Cuestiones Socio-Culturales Relativas al Medio Ambiente. En el curso del diseño y construcción del Proyecto Hidroeléctrico Yacyretá cada una de tales políticas fueron violadas.

20. Aunque nos ha sido imposible localizar políticas específicas de Banco Mundial y el BID en lo referente a impacto transfronterizo de proyectos, consideramos que, si tales políticas existen, las mismas han sido violadas. El Proyecto en cuestión trata sobre la construcción de una enorme presa hidroeléctrica para el beneficio de Argentina, cuyos costos ambientales y sociales son soportados en su mayoría por Paraguay. La negativa de Argentina de proveer la co-financiación necesaria está impactando directamente sobre la población paraguaya al igual que la negativa de los Bancos a incorporar los costos de mitigación de los efectos sociales y ambientales del Proyecto en el diseño y financiación del mismo. Sostenemos por ello, que la decisión de financiar el Proyecto de forma que la mitigación de los daños transfronterizos sean afrontados por los países en lugar de formar parte de la financiación principal y central de los Bancos es irresponsable e ignora realidades políticas y económicas. Los solicitantes forman parte de miles de personas que están sufriendo las consecuencias de la decisión tomada por los Bancos.

21. La serie de violaciones cometidas por los Bancos a sus propias políticas y procedimientos ha sido sistemática y patente, tanto de naturaleza procedimental como de fondo. Los derechos básicos de acceso a información y participación, previstos en las políticas anteriormente mencionadas, han sido denegados. Los Bancos han suministrado soporte financiero a una entidad supranacional (EBY) que ha sido sistemáticamente indiferente a los intereses y necesidades de los ciudadanos y de los gobiernos de los países involucrados en el Proyecto. Los Bancos han ignorado también tales intereses y necesidades. A los ciudadanos afectados por la presa y a aquellos preocupados por los efectos de la misma no se les ha permitido participar en ninguna fase del Proyecto de una manera significativa. Todo intento por discutir tales preocupaciones con la EBY y los Bancos ha sido infructuosa. Las preocupaciones específicas de los solicitantes se describen a continuación.

IV. Aspectos Sociales

A. Reasentamientos

22. Los Bancos han fracasado en asumir responsabilidad financiera por el reasentamiento de las personas desplazadas por el Proyecto, aún sabiendo desde el principio que la construcción de una presa de tal envergadura desplazaría a miles de personas y causaría impactos adversos a muchas más. Los Bancos son responsables de no incorporar el plan de reasentamiento poblacional en el diseño y financiación del Proyecto. Tal actitud importa la violación de OD 4.30, que establece que "el planear y financiar el componente de reasentamiento de un proyecto o proyectos independientes, es una parte integral de la preparación de los proyectos que tienen como consecuencia reasentamientos involuntarios" y que el reasentamiento "debe ser tratado desde las etapas más tempranas del proyecto" (OD 4.30, pfs 1,3). La política de reasentamiento del Banco Mundial necesita asegurar que el reasentamiento involuntario será evitado o minimizado, que las leyes y regulaciones relativas a poblaciones desplazadas proveen compensación suficiente para reemplazar los bienes perdidos y que las personas desplazadas son asistidas para mejorar o al menos restablecer el nivel de vida, su capacidad de ingresos económicos y niveles de producción que tenían con anterioridad a ser relocalizadas (OD 4.30, pfo. 24).

23. De igual manera, las Estrategias y Procedimientos en Cuestiones Socio-Culturales Relativas al Medio Ambiente del BID, establecen que "el reasentamiento como componente del proyecto debe ser parte integral del conjunto del diseño del mismo, de su cronograma de ejecución y de su presupuesto, evitando mientras sea posible que el reasentamiento sea aprobado como un proyecto paralelo a ser financiado por fondos locales, sobre los cuales el BID tiene poco o ningún control" (Parte C2(2)(3)). Tales normas también remarcan la importancia de la consulta y participación comunitaria en todas las etapas del diseño y ejecución del proyecto (Parte C2(b)(6)).

24. Sin embargo, en vez de financiar el componente de reasentamiento de la población o de integrar el programa de reasentamiento en el diseño y preparación del Proyecto, los Bancos manejaron el reasentamiento como un componente separado de las obras civiles y centraron la responsabilidad principal para el financiamiento del mismo en el gobierno de Argentina. Adicionalmente, los Bancos fracasaron en asegurar que Argentina o EBY tengan la capacidad institucional para implementar el programa de reasentamiento. Los Bancos ignoraron también la falta de voluntad política. La mayoría de las personas desplazadas viven en Paraguay y a pesar de ello se dispone que Argentina suministre cientos de millones de dólares en compensación. No sorprende a nadie, que Argentina se haya negado a proveer los fondos comprometidos para mitigar los daños sociales y ambientales.

25. Los Bancos fallaron sistemáticamente, en corregir los problemas de incumplimientos contractuales. En concreto, el préstamo 3520-AR del Banco Mundial fue aprobado luego de que tal institución emitiera claras normas relativas a reasentamiento y - teniendo la oportunidad de aprender de errores pasados - falló nuevamente en incorporar el componente reasentamiento dentro del Proyecto. El SAR, Préstamo 3520-AR estimó que el total correspondiente al Programa de Reasentamiento y Manejo Ambiental sería de US\$ 720 millones. No obstante, el Banco sólo suministró US\$ 9 millones para cubrir el costo de los estudios y asistencia técnica (SAR, BIRF, Préstamo 3520-AR, p. 33 y Anexo 2,2 pfo. 2). Esta actitud del Banco permitió que el Proyecto sea diseñado sin ninguna responsabilidad financiera para mitigar los impactos del mismo en la población y el medio ambiente.

26. Como parte de lo acordado en el Préstamo del Banco Mundial de 1992, se requirió que la EBY estableciera un Fondo Fiduciario Ambiental con los ingresos provenientes de la venta de electricidad para afrontar los costos de mitigación de los efectos sociales y ambientales del Proyecto, pero tal fondo nunca fue creado. El Reporte de Evaluación (Staff Appraisal Report) efectuado por el Banco Mundial en relación al Préstamo, BIRF 3520-AR estableció que:

Dada la fundamental importancia de completar satisfactoriamente los Programas de Reasentamiento y Manejo Ambiental requeridos por los distintos niveles operativos del embalse, durante las negociaciones la EBY se comprometió a establecer, antes de Noviembre 1, 1994, un Fondo Fiduciario Ambiental en los términos y condiciones satisfactorios al Banco, mediante el depósito de las cantidades necesarias para financiar oportunamente todas las actividades previstas en los programas mencionados y en los trabajos de protección de Arroyos. Las sumas a depositar provendrán de la venta de electricidad o de alguna otra fuente y será de al menos US\$ 18.3 millones en 1995, US\$ 60.9 millones en 1996, US\$ 101.6 millones en 1997 y de US\$ 20.7 millones en 1998. Toda extracción de fondos de tal cuenta será destinada exclusivamente para financiar las actividades aquí descritas (Pfo. 2.16).

27. A consecuencia del fracaso del Banco en responsabilizarse y supervisar la implementación del plan de reasentamiento, las personas afectadas por la construcción del Proyecto Yacyretá han padecido privaciones y concretas violaciones a sus derechos. Los pobladores afectados no han sido consultados ni han participado significativamente en el diseño e implementación del Plan de Reasentamiento llevado adelante por la EBY, lo que implica la violación de OD 4.30 pfos. 3(C) y 8, y de la parte C2(b)(5) de las Estrategias y Procedimientos en Cuestiones Socio-Culturales Relativas al Medio Ambiente del BID. La mayoría de los solicitantes fueron privados de una elección razonable entre varias alternativas convenientes de reasentamiento, transgrediendo nuevamente OD 4.30. Por ejemplo, se comunicó a muchos de los solicitantes que podían elegir entre las viviendas de reasentamiento o compensación en dinero efectivo, pero tal compensación no era pagada sino luego de uno o dos años y las estimaciones sobre cuya base se fijaba la indemnización estaba por debajo del valor real de sus casas.

28. Los Bancos no han cumplido con su deber de asegurar que las personas desplazadas, incluyendo a los solicitantes, mejoren o al menos mantengan su nivel de vida una vez reasentadas. De hecho, las personas relocalizadas han sufrido pérdidas económicas importantes y la destrucción de sus formas de vida. No han participado del desarrollo

como un beneficio que este tipo de proyectos trae aparejado. Ha habido una llamativa falta de "monitoreo intensivo el Banco" requerido en la etapa de ejecución de los proyectos conforme a las Estrategias y Procedimientos en Cuestiones Socio-Culturales Relativas al Medio Ambiente del BID (parte C2(c)(6)).

29 Los Bancos han fracasado en su deber de asegurar que las personas reasentadas incluyendo a los solicitantes, hayan sido compensados en forma adecuada por los daños y perjuicios sufridos a consecuencia del Proyecto, debiendo sobrevivir de trabajos precarios mientras que con anterioridad al Proyecto eran propietarios y administradores de sus propios negocios que les brindaban independencia y seguridad para alimentarse diariamente y hacer estudiar a sus hijos. La comunidad entera y el tejido social han sido destruidos.

Con anterioridad a las obras los peticionarios vivían en una vecindad con un sistema de producción de pequeña escala que ellos mismos llevaban adelante en forma autónoma. Por ejemplo, se dedicaban a la producción de chipa (pan típico de la zona), panes en general y masas. Otros trabajaban como plomeros, carpinteros que a su vez trabajaban con los artesanos ceramistas y carpinteros ribereños que trabajaban con los Pescadores. El desplazamiento tuvo un serio efecto en sus economías ya que los pobladores afectados tienen que vivir lejos de quienes eran sus clientes y de sus lugares de trabajo. Adicionalmente, sus costos de vida se han elevado considerablemente desde la construcción del Proyecto: las personas afectadas deben pagar el transporte a sus lugares de trabajo, sus hijos no tienen un transporte gratuito a las escuelas y deben abonar por su traslado, deben pagar altas tarifas por el suministro de agua y electricidad y han perdido su fuente básica de alimentación proveniente de la pesca. Quienes han perdido o visto amenazada su fuente de sustento como los ceramistas, lavanderas, panaderos y pescadores, no han recibido entrenamiento adecuado que les permita cambiar de actividad para ganarse la vida. Las consecuencias sociales del Proyecto son graves, las vecindades se perdieron y las fuentes tradicionales de sustento fueron destruidas. Ello implica una violación de las Estrategias y Procedimientos en Cuestiones Socio-Culturales Relativas al Medio Ambiente del BID, que establecen que "el reasentamiento de poblaciones desplazadas debe ser diseñado para asegurar la viabilidad económica a largo plazo de las nuevas comunidades... y el total aumento en el nivel de ingresos y en el bienestar socio-económico de la población reasentada" (Parte C2(b)(7)).

30. Adicionalmente a ser desplazadas, las personas afectadas por el Proyecto han debido soportar las consecuencias de la elevación de las aguas subterráneas debido al llenado del embalse, lo que ha provocado la destrucción de los cultivos, la inundación del sistema sanitario (pozos ciegos) y la contaminación de los pozos de agua potable. El impacto de la elevación de las aguas subterráneas ha sido tal, que ha forzado a los habitantes de Isla del Medio a abandonar sus tierras. Los residentes de los barrios Santa Rosa, M'boi Cad y Barril Paso en Encamación han sufrido también daños y no han recibido ningún tipo de compensación o asistencia por parte de la EBY. Fotografías que muestran el afloramiento de las aguas subterráneas, la contaminación de los pozos de aguas y latrinas inundadas se adjuntan a la presente solicitud de inspección.

31. Los solicitantes han sido manipulados y presionados por la EBY y no creen que la entidad haya desarrollado un justo y equitativo sistema de compensaciones. La determinación de los beneficios no fue coherente y los peticionarios no recibieron una explicación ni tuvieron la posibilidad de comprender los derechos que les correspondían. Los solicitantes no han recibido un justo resarcimiento que cubra las pérdidas sufridas a consecuencia del Proyecto y en muchos casos no han sido compensadas por las pérdidas sufridas previamente al desplazamiento. La falta de una estructura jurídica que cumpla con los estándares del Banco les ha privado de la posibilidad de negociar en forma equitativa con la EBY, quien ha declarado a las personas afectadas que sólo está obligado por la normativa paraguaya en lo relativo a determinar compensaciones por las pérdidas sufridas.

32. EBY tampoco ha compensado a algunos de los solicitantes por la pérdida de los talleres y edificios, base importante de sus ingresos. Uno de los solicitantes era dueño de una carpintería de la que obtenía dinero suficiente para mantener a su familia. Luego del reasentamiento, la EBY no hizo nada para trasladar o compensar la pérdida de su taller. En este momento afronta dificultades para trabajar y no tiene dinero para pagar la cuenta de luz. Su nieta tuvo que dejar la escuela porque no tienen 200 guaraníes por día (US\$ 1) para abonar el pasaje de autobús. Asimismo ha intentado hablar con los trabajadores sociales de la EBY pero ninguna solución le fue aportada. Es así que afirma: "ahora estoy tan desesperado que tendré que vender mis herramientas, mis únicos elementos de trabajo".

33. Otro de los peticionarios era dueño de una carnicería que le permitía ganarse la vida. Al ser reasentado debió abandonar la casa de 5 habitaciones, cocina y almacén y mudarse a otra de sólo dos habitaciones, viéndose obligado a vivir hacinado con el resto de los ocho miembros que constituyen su familia. La EBY le comunicó que sería compensado por el costo de la construcción de un nuevo kiosco y tomó prestado 9 millones de guaraníes (US\$ 4.500) para construir uno nuevo. EBY no le reembolsó el dinero que tomó prestado. Además tiene pocos clientes en la nueva vecindad y sólo vende un pequeño porcentaje de lo que vendía en su antigua vecindad. Dos de sus cuatro hijos debieron dejar la escuela porque no puede afrontar el pago del transporte. El efectuó reclamos en el pasado, pero ahora ya no cree en ellos, siente que no tiene derechos y que no hay donde recurrir.

B) Impactos en la Salud

34. Los problemas de salud causados por el embalse son serios. El lago es habitat ideal de vectores transmisores de malaria, leishmaniasis, schistosomiasis y otras enfermedades. Datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay (Séptima Región Sanitaria, correspondientes a los años 1990, 1992 y 1994), muestran que enfermedades relacionadas con la existencia del embalse figuran entre las principales causas de consulta en los hospitales. Ejemplos incluyen diarreas, anemia, parasitosis, enfermedades de la piel como piodermatitis y ectoparasitosis y enfermedades que son consecuencias de situaciones de tensión ("stress") como cefalea, epigastralgia y dispepsia. Desde el llenado del embalse, la gente que habita en el área de influencia se ha quejado de que hay una alta incidencia de fiebre. Tal sintoma debe ser investigado pues puede ser el indicio de enfermedades relacionadas con la presencia de agua estancada. La calidad del agua es causa de enfermedades y será fuente de importantes problemas de salud en el futuro si no se toman las medidas apropiadas. Adicionalmente, los centros de salud son insuficientes para atender a las necesidades de las personas afectadas. Varios de los solicitantes han sufrido de enfermedades relacionadas con el embalse mientras todos ellos enfrentan el riesgo creciente de contraerlas en un futuro cercano. Los sistemas sanitarios se han visto también afectados por el aumento en el nivel de las aguas subterráneas que han inundado letrinas y contaminado pozos de agua potable.

C. Pueblos Indígenas

35. Las Islas del Río Paraná ahora inundadas o transformadas por el Proyecto Yacyretá, formaban parte del territorio tradicional de la Población Indígena Mbya Guaraní. Muchos de sus miembros dejaron la Isla Yacyretá en 1987 a causa de la construcción de la presa. La mayoría de ellos fueron relocalizados en una porción de tierra de 370 hectáreas en una zona denominada Pindo. Dicha porción de tierra está atravesada y cortada por la Ruta Nacional 1 y por la principal línea de transmisión de energía que corre desde Trinidad a Ayolas. Aun cuando - según lo manifestara William Partridge del Banco Mundial - los miembros del grupo indígena recibieron, al ser relocalizados, título de propiedad sobre las tierras "por primera vez", dicho grupo perdió su territorio tradicional que cubría miles de hectáreas de un ecosistema diverso y rico en flora y fauna y su forma de vida y sustento cambió radicalmente en el proceso de relocalización.

36. Las familias Mbya que habitaban la Isla fueron trasladadas a la reserva de Pindo y ubicadas junto a otros grupos Mbya cuyos hábitos tradicionales y desarrollo cultural eran completamente diferentes. Además, la tierra asignada es inadecuada e insuficiente para dar soporte a las familias que ya habitaban el lugar debido a su pequeño tamaño y a los limitados recursos naturales. Por ello, muchos de los miembros del grupo desplazado decidieron regresar a la porción de la Isla Yacyretá que no fue inundada, área que acorde a la Constitución de Paraguay puede ser reclamada por el grupo indígena como propia. En tal sentido deben llevarse a cabo estudios antropológicos y ecológicos independientes a fin de evaluar y monitorear la situación en Pindo en el contexto de las limitaciones ambientales, el derecho del grupo Mbya como pueblo indígena y la preservación de su herencia cultural. Resulta crítico que la parte sobrante (no inundada) de la Isla Yacyretá haya sido designada por la EBY como área de reserva o compensación cuando la misma es parte del territorio tradicional reconocido por la Constitución de Paraguay como propio de la comunidad Mbya. Adicionalmente, no hubo real participación de dicho grupo en la decisión sobre su reasentamiento ni se les ofrecieron

alternativas de elección. SOBREVIVENCIA ha manifestado reiteradamente su preocupación sobre el tratamiento que se les ha dado a las comunidades indígenas en correspondencia y reuniones sostenidas con el Banco Mundial y el BID. En tal sentido, las preocupaciones de SOBREVIVENCIA se encuentran sintetizadas en la carta dirigida al Sr. Serageldin de septiembre 26 de 1995, cuya copia se adjunta a la presente.

V. Aspectos Ambientales del Proyecto

A. Impacto Ambiental y Mitigación de los Efectos Ambientales del Proyecto

37. La Evaluación Ambiental del Proyecto fue defectuosa en varios aspectos, incluyendo la ausencia de participación de las personas afectadas y de las ONGS preocupadas por las consecuencias de la obra. La Evaluación Ambiental no fue financiada por el BIRF sino hasta 1991, aun cuando la construcción comenzara en 1984. El SAR para el préstamo 3520 reconoce que la Evaluación Ambiental de 1992 no fue más que una compilación y síntesis de los resultados de estudios relacionados al medio ambiente elaborados con anterioridad (SAR, BIRF Préstamo 3520-AR, Anexo 2.7, agregado 2, pfo.2). Aunque el SAR establece que los borradores de Evaluación Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental fueron enviados "para ser revisados por las ONGs interesadas", de hecho, el proceso excluyó a las ONGS Y fue estructurado de tal forma que la participación careciera de todo significado. Así, por ejemplo, representantes de la EBY enviaron a SOBREVIVENCIA el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Reasentamiento y Rehabilitación en Mayo 26 de 1992. Los documentos fueron recibidos en Mayo 29 y el plazo para enviar sugerencias y comentarios venció en Mayo 31 de 1992. Resulta entonces poco realista que en dos días la ONG pudiera examinar y participar en el Proyecto. SOBREVIVENCIA hizo notar sus objeciones al proceso en numerosas cartas que se acompañan a la presente solicitud de inspección. Cada vez que se llevaban a cabo reuniones para discutir los planes, la EBY se abstenía de proveer a las ONGs de los documentos y el tiempo necesario para que la participación de las mismas fuera efectiva. Trece ONGs prepararon en consecuencia, una declaración criticando el proceso de la Evaluación Ambiental y enviaron dicho documento a Lewis Preston, Presidente del Banco Mundial, junto con una carta, donde manifestaban su preocupación. La carta de julio 20 de 1992 nunca fue respondida.

38. Adicionalmente a los problemas procedimentales, la Evaluación Ambiental no consideró importantes aspectos del Proyecto, incluyendo el impacto al brazo Aña Cua del Río Paraná, la necesidad de reservas de compensación, (discutida en detalle en la sección dedicada a Tierras Silvestres), la remoción de masa vegetal los impactos del Proyecto en las napas subterráneas, el impacto en la migración de peces (río arriba y río abajo), el desarrollo de planes de manejo ambiental para Encarnación y Carmen del Paraná, y la falta de una base de datos ecológica.

39. A pesar de estos defectos, la Evaluación Ambiental consideró que los impactos sociales y ambientales asociados con la elevación de las aguas del embalse a 76 metros en vez de a 83 metros sobre el nivel del mar, tendría "significativas ventajas desde el punto de Vista del reasentamiento y el medio ambiente" y " reduciría significativamente los costos de mitigación ambiental". (Evaluación Ambiental, Sumario, SecM92-674. pfos 53-54). Dichas consideraciones fueron, sin embargo, relegadas en aras del objetivo de la maximización del rendimiento económico de la presa, aún cuando la misma no puede producir energía a un precio competitivo en el mercado conforme a la revisión del Proyecto efectuada por el propio Banco Mundial.

1. Impactos en el Afluente Aña Cua

40. El brazo Aña Cua es un afluente del Río Paraná que separa la Isla Yacyretá del Paraguay continental, y que lleva alrededor de un tercio del flujo total del río al lugar del Proyecto. Según estudios estadísticos sobre el flujo del río en los últimos 90 años, a resultas del plan para crear el embalse, el afluente Aña Cua se secará durante largos períodos, alrededor del 80% del tiempo. Sólo cuando el flujo del Río Paraná sobrepase la capacidad total de las turbinas (20% del tiempo), el agua correrá a lo largo de este tramo de 25 km. de los 2000 metros que hay entre la salida del Aña Cua y la confluencia del Aña Cua con el brazo San José, NE, corriente abajo, justo en dirección a la ciudad de Ayolas.

41. El consorcio de compañías consultoras que diseñaron el Proyecto Yacyretá, CIDY, desarrolló planes para mitigar los impactos ambientales que se produzcan en los períodos de sequía de este canal (descomposición de materias orgánicas en hoyos aislados con agua estancada, disminución del nivel de las napas freáticas lo que afectarían radicalmente a la propuesta de una reserva de compensación en la Isla Yacyretá, el hecho de que menos agua llegará a la ciudad de Ayolas, etc ...) Este plan para mitigar los daños incluirá la creación de pequeños embalses en el curso del Aña Cua a lo largo del tramo afectado, construyendo dos presas de roca y eliminando 50 m³/s de agua de la salida del Aña Cua durante los periodos de sequia para mantener el nivel mínimo de calidad del agua en los mencionados embalses. En una reunión con Fernando Yaluk, el Director de Medio Ambiente de la EBY, se dijo a algunos miembros de SOBREVIVENCIA que existe la posibilidad de que el plan para mitigar los impactos no sea puesto en práctica debido a falta de fondos.

42. Miembros de SOBREVIVENCIA han también oído decir a oficiales del BID que es difícil poner en práctica el programa porque ahora se considera que tiene fallas técnicas; en cualquier caso, el programa propuesto es necesario para mitigar los impactos negativos que se anticipan. Según una carta enviada a la Cámara de Diputados Paraguaya por el Director paraguayo de la EBY, Joaquín Rodríguez, contestando su carta del 22 de Junio de 1995 que requería información de la EBY, el diseño final del plan de mitigación del Aña Cua se realizó del 1 de septiembre de 1995 al 12 de diciembre de 1995, y la construcción se supoma que iba a durar del 1 de enero de 1996 al 1 de octubre de 1996.

2. Eliminación de Masa Vegetal

43. La política ambiental del Banco Mundial para proyectos de diques y embalses indica que la vegetación debe ser eliminada de las áreas de embalse para proteger la calidad de las aguas, reducir las condiciones de crecimiento de hierbas acuáticas (algas), favorecer la circulación del agua, reducir obstáculos a la pesca, y favorecer la distribución del oxígeno. (OD 4. Anexo B, pfo. 5). El resumen ejecutivo de las notas sobre el préstamo del BID, RG/0004 señala específicamente que las islas, entre otros lugares, están designadas para eliminación de biomasa. Las fotografías adjuntas a la demanda demuestran claramente que no se ha procedido a remover la masa vegetal en las islas.

44. Oficiales del Banco Mundial han comunicado a SOBREVIVENCIA que la falta de eliminación de la mayoría de la masa vegetal en el embalse no constituirá ningún problema para la calidad del agua en el mismo, puesto que el agua sólo permanece en el embalse unos cuantos días y luego es sustituida. Basarse en esta media es arriesgado, puesto que el período de cambio de aguas varía en las diferentes zonas del lago. Este período de cambio es sólo de unas pocas horas en los canales antiguos del río, mientras que en otras áreas, como las bahías a lo largo de la costa y las islas, el agua apenas se mueve.

45. Asimismo, oficiales del Banco han señalado que la eliminación de masa vegetal fue llevada a cabo conforme a lo establecido en el Plan de Mitigación Ambiental. A no ser que haya habido algún cambio desde que el plan de mitigación fue aprobado, dichos planes establecen que todo el bosque alto en la zona del lago tiene que ser eliminado, y hasta ahora sólo una décima parte de estos árboles han sido eliminados, mientras que hay extensas áreas donde los árboles se dejan morir, y sus troncos permanecen en el agua. El plan de mitigación también establece que toda la vegetación en áreas estancadas debe ser eliminada, así como la vegetación alrededor de las zonas urbanas. En muchas áreas, según observaciones hechas por SOBREVIVENCIA en el lado paraguayo, no ha habido eliminación de vegetación, incluyendo la costa paraguaya desde el final de la presa lateral derecha hasta San Cosme; la Isla Yacyretá desde el área de Ka'aguy Hh, en el centro de la isla, hasta su orilla este, el área de la Isla Talavera por completo, y todas las numerosas islas del Canal de los Jesuitas (canal del río que separa la Isla Yacyretá y la Isla Talavera). En cualquier caso, los técnicos del Banco están aparentemente satisfechos con el trabajo, considerando que EBY claramente no ha llevado a cabo la eliminación de masa vegetal como estaba especificado en el Plan de Manejo Ambiental de 1992. Esto demuestra la falla del Banco en supervisar el Proyecto, at que también nos referimos en la Parte IV.

3. Impactos en las Napas de Agua Subterráneas

46. Las variaciones en los niveles de las aguas subterráneas en el lado paraguayo del embalse no han sido medidas adecuadamente. Debería haberse efectuado un estudio del impacto que sufrirían las aguas subterráneas al norte de la presa lateral derecha debido a que son reprimidas por la pared de cemento que hay debajo de la presa. Es necesario realizar estudios del impacto de este canal en las aguas subterráneas. Además deben también efectuarse estudios de los impactos del Proyecto en las napas de agua a lo largo de las costas del embalse, especialmente en las zonas urbanas.

4. Impactos en la Migración de los Peces

47. No se favorece la migración de los peces corriente abajo, puesto que los mismos tienen que pasar a través de las turbinas o sobre los vertederos (si es que están operando), circunstancia que conlleva la muerte de numerosos peces. Los recortes de prensa adjuntos a la demanda indican que ha habido una gran mortandad de peces a causa de la presa. Además, las instalaciones efectuadas para facilitar la migración de los peces corriente arriba (escala de peces) son extremadamente ineficientes, cuando funcionan. El estudio de impacto ambiental no considera adecuadamente el impacto de la presa en los peces migratorios y no desarrolla técnicas de mitigación apropiadas para el Río Paraná.

48. Hay varias especies de peces migratorios en el Río Paraná que están siendo perjudicadas por el Proyecto. Algunas de estas especies emigran corriente abajo y corriente arriba, dos o tres veces en sus vidas. El Proyecto incorpora tecnología muy cara que no es apropiada para el río. Los elevadores de peces, que cuestan US\$ 30 millones, sólo transportan los peces corriente arriba. Incluso cuando funcionan bien, según oficiales del Banco, sólo y como máximo, el 7% de los peces que van corriente arriba y pasan la presa, serán transportados por los elevadores de peces. Los peces deben entonces emigrar de nuevo corriente abajo y son forzados a pasar por las turbinas o las salidas, causando esta gran mortandad. El Reporte del Banco Mundial sobre la finalización del Proyecto para el préstamo 175 1-AR y 2998-AR indica que "el Banco no incluyó especialistas en medio ambiente en sus misiones, las imperfecciones no fueron detectadas en muchos casos. Por ejemplo, las instalaciones para el paso de los peces fueron basadas en el conocimiento y experiencia de los consultores en migración de peces en el Río Columbia en Norte América, donde los peces migran río arriba donde mueren luego de desovar. En el caso del Río Paraná, sin embargo, los peces tienden a volver al mar, y por tanto será deseable que las instalaciones permitieran también pasar corriente abajo. Este aspecto no fue considerado" (PCR, Préstamos 1761-AR y 2998-AR, pfo. 4.25).

49. Los solicitantes también cuestionan la exactitud de los datos que la EBY tiene. Aunque la EBY alega que los elevadores de peces suben y bajan cada hora, no han estado en uso durante ninguna de las cinco visitas que los miembros de SOBREVIVENCIA han hecho a la presa. De hecho, durante una visita de miembros de la Comisión Nacional Paraguaya para la Defensa de los Recursos Naturales, el 5 de julio de 1995, el operador del elevador dijo que el último transvase de peces fue hecho media hora antes de su llegada, pero el elevador estaba completamente seco. Cuando los miembros de la delegación comprobaron el libro de entradas que registra los transvases de peces, se dieron cuenta de que el operador ya había registrado las entradas del día siguiente.

50. En una visita posterior a la presa, miembros de SOBREVIVENCIA discutieron sobre el asunto del embalse y los peces con una persona que había sido desplazada de la Isla Yacyretá. El y su familia eran granjeros en la isla, y tenían 150 cabezas de ganado; sin embargo, cuando la tierra fue inundada, el dinero que su padre recibió como compensación sólo alcanzó para comprar una pequeña casa en San Cosme. Ellos no pudieron comprar suficiente tierra para mantener al ganado o mantener su nivel de vida como granjeros. El, por tanto, empezó a pescar para mantener a su familiar aunque no había mercado para vender el pescado excedente. El dijo a miembros de SOBREVIVENCIA que muchas especies que vivían antes en el río habían desaparecido. Cuando le preguntaron sobre los elevadores de peces, dijo que sólo funcionaban cuando la gente del Banco visitaba la presa.

5 Necesidad de Planes de Manejo Ambiental en Areas Urbanas

51. Planes de manejo adecuados deben ser desarrollados para las ciudades de Encarnación y Carmen del Paraná, incluyendo los ríos Quiteria, Mboi Ka'e y Tacuary, para asegurar la calidad de las aguas y evitar riesgos en la salud pública en estas áreas urbanas, rodeadas de agua estancada principalmente en embalses.

52. El Banco no efectuó una adecuada evaluación de la biodiversidad del lugar del Proyecto antes de llenar el embalse, aunque esto fue requerido repetidamente por ONGS. El estudio de flora y fauna hecho por el Centro Paraguayo de Datos estaba limitado aparentemente a varias especies de vertebrados, particularmente grandes mamíferos y pájaros en peligro de extinción. El Banco está operando, por tanto con un extremadamente limitado conocimiento de la biodiversidad natural que está siendo destruida, lo cual obstaculizará los esfuerzos para proteger ecosistemas similares. El OD 4.0, Anexo B I, pfo. 3 indica que "Los estudios bióticos son esenciales normalmente.... La pérdida de vida silvestre puede mitigarse incluyendo en otras partes del país una zona de manejo de tierras silvestres equivalente a la inundada." El hecho de que se requiere "tierras silvestres equivalentes en otros lugares del país" es especialmente relevante en este caso, puesto que el Banco y EBY están intentando concentrar sus esfuerzos en crear reservas compensatorias en Argentina, mientras que Paraguay ha perdido la mayoría de las tierras silvestres a causa del Proyecto.

53. La inefectiva categorización de la fauna y la flora impactadas también se refleja en los intentos del Banco de rescatar animales amenazados. Esta se concentró casi exclusivamente en megafauna carismática, y lo que constituyó un intento de manipular a la opinión pública. Los pocos animales rescatados de las islas inundadas no han sido relocalizados en reservas sustitutorias, y es probable que no sobrevivan. El Jefe de la Unidad de Medio Ambiente del Banco Mundial aclaró los objetivos del programa de rescate de animales en un documental sobre Yacyretá para la "Canadian Broadcasting Company" diciendo que "El programa de rescate de animales ha logrado sus objetivos en gran parte. El rescate de animales individuales produce buena televisión, buena propaganda para el Proyecto, puesto que muestra que se ha hecho un esfuerzo por rescatar a los monos, ciervos y otros. Pero en términos de biodiversidad, el impacto en los valores ecológicos que todos compartimos, es mínimo." En una reciente visita a las islas inundadas en Julio de 1996, se encontraron monos colgando de las ramas sobre el agua.

54. Finalmente, creemos que para tener un impacto, este vago tratamiento de los estudios y protección de los recursos naturales debe también referirse a los impactos en la propiedad cultural. El Proyecto esta localizado en una zona que tiene una gran riqueza cultural, y la política del Banco Mundial requiere que el Banco "asista en la protección y reforzamiento de las propiedades culturales." OPN 11.03. Requerimos por ello que el Grupo de Inspección evalúe hasta que punto esta política se ha seguido.

B. Tierras Silvestres

55. El Proyecto ha destruido tierras silvestres sin establecer adecuadas reservas compensatorias, violando, por tanto la política del Banco respecto de Tierras Silvestres (OPN 11.02). La política específicamente reconoce que los proyectos hidroeléctricos tienen impactos adversos significativos en los territorios silvestres. Establece que dichos proyectos deben contener componentes en tierras silvestres y que esos componentes tienen que incorporarse en las primeras etapas del proyecto, ser financiados adecuadamente por el Banco y supervisados para asegurar que los componentes están protegidos de hecho y no simplemente por escrito. La política también requiere la protección de un área ecológicamente similar, y que el manejo compensatorio de territorios silvestres no debe ser menor que la tierra silvestre convertida por el proyecto. Todas estas prescripciones del Banco han sido violadas en este caso. Los documentos del Banco reconocen que 107.600 hectáreas de tierra serán inundadas además del existente lecho del río, 105.300 serán clasificadas como ecosistemas naturales apenas penetrados por la actividad humana, los cuales retendrán la gran mayoría de sus animales y plantas originarios. (BID, préstamo RG-0004. Resumen Ejecutivo, pfo. 4.5). En cualquier caso, la creación de reservas compensatorias ha sido una ilusión, la EBY y el Banco alegan que se han creado seis reservas compensatorias. Sin embargo, en la mayoría de los casos no se ha adquirido título de estas tierras, y las zonas no estan siendo protegidas.

56. Mientras que 80.000 hectáreas aproximadamente van a ser inundadas en Paraguay, sólo 9.000 hectáreas de reservas compensatorias han sido designadas por la EBY en Paraguay, en el extremo oeste del borde de la Isla de Yacyretá. Aunque este área es un importantísimo ecosistema, no puede considerarse protegido, puesto que está siendo actualmente degradado por la cria de ganado, la quema de hierba, y el corte indiscriminado y agricultura de quema y

raza en áreas boscosas. Además, en las fronteras de esta "reserva" hay una base militar, una autopista internacional, un gran vertedero de basura no regulado para la ciudad de Ayolas, y un área destruida por penosas extracciones para la construcción de la presa. Esta última área es la única parte de la reserva propiedad de EBY en la actualidad. El resto es propiedad privada. El raro bosque de Arary que queda en la Isla Yacyretá, que es uno de los ecosistemas más importantes en necesidad de protección, también será amenazado de sequía en los mismos largos periodos que el Aña Cua. Así, con las turbinas funcionando, si el programa de mitigación planificado no se pone en práctica, los árboles Arary estarán en peligro de extinción.

57. La política de tierras silvestres indica específicamente que debe haber efectivo manejo en la realidad, no simplemente en papel. Los parques de papel, que existen sólo en documentos regales o mapas y no en la realidad son vulnerables a la extracción y la colonización. Los objetivos del manejo de las tierras silvestres tienen que traducirse en medidas específicas con un presupuesto para su puesta en práctica. Estas medidas incluyen contratación y entrenamiento de personal, infraestructura y equipamiento, desarrollo de un plan de manejo científico para cada territorio silvestre en particular y una política ambiental, legal, económica e institucional, que apoye el objetivo de conservar las tierras silvestres. (OPN 11.02, pfo. 17).

58. Oficiales del Banco Mundial están de acuerdo con estas preocupaciones sobre la extrema y urgente necesidad de medidas de protección efectivas, y mencionaron que la EBY está pensando en proveer guardabosques, pero esto no puede ser considerado viable porque EBY no ha comprado la tierra. SOBREVIVENCIA ha sugerido urgentemente, en varias ocasiones, que primero la tierra debe ser comprada inmediatamente, y segundo, todos los pequeños granjeros deben ser compensados y relocalizados adecuadamente. En tercer lugar, todo el ganado debe ser evacuado, y en cuarto lugar, debe haber un programa de restauración ecológica de las 9.000 hectáreas en total, incluyendo la eliminación del vertedero. Finalmente, es crítico también apuntar que estas tierras son reconocidas constitucionalmente como territorio tradicional del pueblo Mbya.

59. La propuesta Reserva Yabebyry y el "Refugio Faunístico" Atinguy están en una zona propuesta para irrigación que será desarrollada por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (AJCI-JICA). EBY originalmente se comprometió a comprar un total de más de 41.000 hectáreas en la cabecera del Río Yabebyry para establecer una reserva compensatoria, después, la EBY transfirió esta responsabilidad al gobierno del Paraguay, que designó una zona de 30.000 hectáreas en este área como parte del propuesto Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINASIP). Esta tierra todavía es propiedad privada y es explotada como ranchos de ganado. Además, esta parte no incluye algunos de los ecosistemas más importantes que podrían asegurar la supervivencia de algunos de los animales salvajes que serán allí liberados.

60. Un equipo de científicos de SOBREVIVENCIA ha identificado también una zona de alrededor de 10.000 hectáreas de bosques galería a lo largo del Río Atinguy en la parte continental del Paraguay, corriente abajo, desde el brazo Aña Cua, que debería ser incluido entre las reservas compensatorias de Yacyretá, puesto que contiene importantes y bastante bien conservados ejemplares de ecosistemas perdidos a causa de las inundaciones del embalse.

61. Las dunas de arena del cerro Yvyku'i que solían ser el punto más alto de la Isla Yacyretá, y que han sobrevivido parcialmente al embalse a 76 metros sobre el nivel del mar, constituyen un ecosistema único con una rica biodiversidad que deben tener una protección asegurada. La mayoría de estas dunas todavía están sobre el nivel del agua con el actual nivel de aguas del embalse, pero si el embalse sube a los 78 metros, desaparecerán. Se deben tomar medidas de protección contra la acción de las olas en forma inmediata.

62. En el lado argentino, las propuestas reservas de Apipé Grande y Apipé Chico serán inundadas en su mayor parte por el embalse del Proyecto Hydroeléctrico Binacional Itati-Itacora, bajando desde Yacyretá cerca de la confluencia del Paraná y del Paraguay. Las propuestas reservas de Teyd Cuare y Campo San Juan serán parcialmente inundadas por el embalse Corpus-Itacua.

C. Cumplimiento con los Tratados Internacionales.

63. El Banco Mundial y el BID deben ser ambos responsables por contravenir los objetivos de los acuerdos globales de medio ambiente. De hecho, OMS 2.36 establece que el Banco Mundial "no financiará proyectos que contravengan ningún acuerdo medioambiental internacional de los que el país miembro en cuestión es parte" (pfo. 9(d)). Paraguay es un miembro en cuestión y es parte también de la Convención de Diversidad Biológica y otros acuerdos medioambientales internacionales, como la Convención de Cambio Climático. Las violaciones de las políticas de tierras silvestres arriba descritas, la falta de información en los estudios de preservación biótica, y la falta en la mitigación de los impactos en la migración de los peces, todas constituyen un desprecio sistemático por el impacto del Proyecto en la biodiversidad, y ciertamente perjudican los objetivos de la Convención de Biodiversidad para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica.

VI Fallas en la Supervisión y Control del Proyecto

64. OD 13.05 establece claramente que la supervisión del proyecto es una de las actividades más importantes del Banco y que entre sus propósitos están: (a) asegurar que el prestatario pone en práctica el proyecto con la debida diligencia para conseguir los objetivos acordados en conformidad con los acuerdos del Préstamo; (b) identificar prontamente problemas que surdan y ayudar al prestatario a solucionarlos, así como modificar el proyecto en su diseño y concepto si es necesario; y (c) cancelar el proyecto si su continuidad no está justificada. La OD también indica que debe haber coordinación entre el control ejercido por el prestatario y la evaluación del proyecto (detallado en OD 10.70). El Proyecto Hydroeléctrico de Yacyretá es un claro ejemplo de la necesaria supervisión y control por el Banco, particularmente por la debilidad institucional de la agencia implementadora. Sin un papel activo para corregir los problemas de los componentes sociales y medioambientales con la puesta en práctica del Proyecto, los Bancos han permitido que el Proyecto drásticamente se salga de su curso, con consecuencias para las comunidades locales afectadas. Por ejemplo, OD 13.05 indica que los proyectos hidroeléctricos con múltiples propósitos, que se desarrollan en fases y empiezan a producir beneficios antes de que la inversión se ha completado requieren que se reciba continuamente aquella información referida a la distribución de los beneficios que pueda "llevar a cambios en el proyecto durante su puesta en práctica." En vez de cambiar el Proyecto para reducir los impactos sociales y medioambientales producidos por las violaciones de los acuerdos de préstamo y los documentos del Proyecto, los Bancos cambiaron el Proyecto para permitir que el prestatario prosiguiera la puesta en marcha de estos componentes defectuosos.

65. Finalmente, los Bancos no ejercitaron sus recursos adecuadamente cuando el prestatario no cumplió con las condiciones del Proyecto. (OD 13.05, pfo. 41). En particular, los Bancos deberán haber suspendido el desembolso al Proyecto cuando los componentes sociales y medio-ambientales estaban siendo violados continuamente. (OD13.40). De manera alternativa debieron también asegurar que el Prestatario y la EBY implementaran los planes de mitigación de los efectos sociales y ambientales del Proyecto a través de financiación directa, supervisión y mediante la amenaza o la directa imposición de medidas que remediaron la situación. Las fallas en la co-financiación, el completo fracaso en la implementación de los programas de reasentamiento y medio ambiente, debieron haber generado mayor control y atención de los Bancos a fin de monitorear el Proyecto, y si las fallas continuaban, debieron haber considerado el retiro mismo del Proyecto.

VII. Intentos de resolver las violaciones cometidas con personal del Banco

66. Creemos que las acciones y omisiones arriba descritas son responsabilidad del Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, y la EBY. Hemos estado en contacto con cada una de estas entidades para buscar una solución al problema. Copias de nuestra correspondencia y resúmenes de las reuniones se adjuntan a esta demanda. El Banco y la EBY no respondieron o no indicaron que el Proyecto estaba procediendo de una manera satisfactoria cuando fueron requeridos por ciudadanos preocupados, miembros del Congreso, u ONGs sobre el estado del Proyecto. Copias de las respuestas que hemos recibido del Banco también se adjuntan a esta demanda.

VIII. Conclusión

67. Por las razones arriba detalladas, respetuosamente solicitamos que el Grupo de Inspección del Banco Mundial y el Mecanismo de Investigación del BID conduzcan investigaciones sobre las violaciones de las políticas del BIRF y BID que ocurrieron y que continúan ocurriendo en el diseño y puesta en práctica del Proyecto Hydroeléctrico Yacyretá. También pedimos al Grupo de Inspección que aconseje al Banco sobre cualquier recurso al que pueda acudir para compensar completamente a las personas afectadas por el Proyecto y por los daños sufridos a causa de la inadecuada mitigación de los efectos ambientales y sociales. Como mínimo, esto debe incluir una provisión para la creación de reservas compensatorias, adecuada compensación a las personas que han sido y serán relocalizadas, justa compensación económica y entrenamiento para aquellos que han sufrido un impacto en su nivel de vida, se considera el mantenimiento del actual nivel de aguas del embalse, y posibles impactos imprevistos que puedan requerir mitigación, compra y protección de tierras silvestres compensatorias, y prohibición de aumentar el nivel del embalse hasta que los responsables demuestren que son capaces, están dispuestos, y tienen los medios económicos para cubrir las necesidades de mitigar efectos ambientales y sociales. La estructuración de las soluciones deberá hacerse consultando a las personas afectadas, y no deberá considerarse adecuada hasta que los afectados hayan recibido compensación total por las pérdidas sufridas y las que sufriran a causa de este Proyecto. La privatización no deberá producirse sin la adecuada seguridad jurídica respecto al nivel de agua del embalse, que controle el impacto del nivel del embalse en la salud y bienestar de las poblaciones afectadas y el medio ambiente, un estudio de impacto ambiental del efecto de la privatización, y el cumplimiento de los requisitos mínimos que ya se han violado. Debería haber una evaluación de la factibilidad económica para la privatización, y las implicaciones para los afectados por la presa y el medio ambiente. Otras alternativas deberían ser también evaluadas, incluyendo el desmantelamiento de la presa o la operación del embalse Yacyretá a un nivel inferior a los proyectados 83 metros sobre el nivel del mar.

68. Es por ello que creemos que las arriba expuestas acciones y omisiones son contrarias a las mencionadas políticas y procedimientos, y han afectado material y negativamente nuestros derechos e intereses, y requerimos por ello al Grupo de Inspección que recomiende al Consejo Ejecutivo de Directores que se realice una investigación de estos asuntos para resolver el problema.

Anexos: Si.

Autorizamos a que esta solicitud se haga pública.

